

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Dirección de Administración de Salud

DECRETO D.A.S. N° 636
CHIGUAYANTE, 31 MAR 2014

VISTOS : Estos antecedentes; el D.L. N° 1.263, Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado; la Ley N° 19.378 de fecha 13 de abril de 1995 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud; el Decreto Alcaldicio N° 26 de 5 de Enero de 1998, que crea la Dirección de Administración de Salud Municipal de Chiguayante ; el Decreto Alcaldicio N° 2578, de 27 de diciembre de 2013, que aprueba y pone en vigencia el presupuesto de la Dirección de Administración de Salud Municipal para el año 2014, el Acuerdo 25-08-2014, de 19 marzo 2014, y en uso de las facultades que me confiere el D.F.L. N° 1, de 26 de julio de 2006 que fija el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO: Póngase en vigencia la Modificación Presupuestaria N°2/2014 de la Dirección de Administración de Salud que incorpora Saldo Inicial de Caja 2013 y mayores ingresos al presupuesto del año 2014, en los ítems que a continuación se indican:

SUBTITULO	ITEM	ASIGNAC	SUBASIGN.	DENOMINACION	AUMENTOS	DISMINUCIONES
				INGRESOS		
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
05	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	\$157.500.000	
05	03	006		DEL SERVICIO DE SALUD		
				ATENCION PRIMARIA LEY 19.378 ART 49	\$81.000.000	
05	03	006	003	ANTICIPOS DEL APORTE ESTATAL	\$76.500.000	
07				INGRESOS DE OPERACIÓN		
07	02			VENTA DE SERVICIOS	\$29.882.600	
15				SALDO INICIAL CAJA		
15	15			SALDO INICIAL NETO DE CAJA	\$295.970.914	
				TOTAL AUMENTOS	\$483.353.514	
				GASTOS		
21				GASTOS EN PERSONAL	\$175.000.000	
21	01			PERSONAL DE PLANTA	\$15.000.000	
21	02			PERSONAL A CONTRATA	\$85.000.000	
21	03			OTRAS REMUNERACIONES	\$75.000.000	
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$166.350.050	\$60.000.000
22	01			ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$8.000.000	
22	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO	\$51.350.050	
22	06			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	\$20.000.000	
22	08			SERVICIOS GENERALES		\$60.000.000
22	09			ARRIENDOS	\$5.000.000	
				SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	\$2.000.000	
22	10					
22	11			SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	\$80.000.000	
23				PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$76.500.000	
				PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	\$76.500.000	
23	03					
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$35.503.464	
24	01			AL SECTOR PRIVADO		

DECRETO D.A.S. N° 636

CHIGUAYANTE, 31 MAR 2014

24	01	999	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	\$35.503.464	
26			OTROS GASTOS CORRIENTES	\$20.000.000	
26	01		DEVOLUCIONES	\$20.000.000	
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$70.000.000	
29	04		MOBILIARIO Y OTROS	\$20.000.000	
29	05		MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCION	\$45.000.000	
29	06		EQUIPOS INFORMATICOS	\$5.000.000	
			TOTAL AUMENTOS/DISMINUCIONES	\$543.353.514	\$60.000.000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


ERIX LAGOS MARTINEZ
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:

- Alcaldía.
- Sr. Administrador Municipal
- Sr. Secretario Municipal.
- Sra. Directora Secplan
- Sr. Director de Control.
- D.A.S. (3)

ELM/LTS/JRV/GDR/HVO/LSF/hsf.

